

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI – VALLE
E.S.D.

ASUNTO: Proceso Ejecutivo

Demandante: Jaime Fernando Trejos Baena

Demandado: Oscar Sabogal Moreno e Isaura Rosa Moreno.

ASUNTO: Recurso de Reposición contra mandamiento de pago.

OSCAR SABOGAL MORENO, identificados con C.C.No.94.534.284, estando dentro del término legal y por la cuantía del proceso interpongo sin apoderado judicial el presente recurso de Reposición contra el mandamiento de pago así:

1. Auto que se repone.
 2. finalidad del recurso.
 3. sustento jurídico.
 4. Pruebas.
 5. Petición.
-
1. El Auto Interlocutorio que se repone es el No.1599 Del 28 de octubre del año 2021, el cual resuelve ordenar librar mandamiento de pago en favor del señor Trejos Baena y contra mi persona Óscar Sabogal Moreno y mi señora madre Isaura Rosa Moreno. por la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) aparentemente suscrita el 18 de junio del año 2020, más los intereses moratorios a partir del 19 de junio del año 2020, decretaron el embargo y retención de los dineros en las cuentas mías y de mi madre con un límite de medida cautelar por \$2.062.500.
 2. La finalidad del recurso es que se revoque el auto interlocutorio mediante el cual se profiere mandamiento de pago y se dé por terminado el proceso de la referencia.
 3. Conforme el numeral tercero del artículo 442 del código general del proceso, los hechos que configuren excepciones previas se deben alegar mediante recurso de reposición contra mandamiento de pago, por los siguientes motivos:
 - a. con el ánimo de cancelar tarjeta débito para el pago de nómina en el Banco BBVA , estando en las instalaciones del Banco el funcionario manifestó que tenía un proceso judicial por un título valor, por lo cual me dirigí hacia el juzgado primero promiscuo municipal de Jamundí donde me comentó el funcionario del Banco que tenía la demanda a fin de averiguar si eso era cierto pues nunca escuché del aquí demandante ni le he firmado títulos valores a Él.
 - b. en su juzgado me notificaron mandamiento de pago el 4 de agosto de 2022 y exhibieron una copia del supuesto título que mi madre y yo habíamos firmado, corroborando efectivamente que esa firma no es la nuestra como tampoco lo es la letra ni los valores que ahí se señalan.
 - c. Por lo anterior me dirigí a la Fiscalía a interponer el denunció por los delitos de fraude procesal, denunció que anexo a esta excepción previa mediante recurso de reposición contra mandamiento de pago.
 - d. Por lo explicado en los literales anteriores ni mi madre ni yo estamos legitimados en la causa para responder por ese título pues ninguno de los dos lo suscribimos.

4. Como prueba anexo el denuncia penal citado, la copia de la cédula de mi madre la cual no tiene el apellido que estipula en la letra de cambio, la copia de mi cédula.

5. PETICION:

- por todo lo anterior solicitó se revoque el mandamiento de pago proferido por su despacho y en su lugar se dé terminación al proceso de la referencia.
- Solicitó también requerir al demandante para que presente el título original a fin de que la Fiscalía realice los cotejos y pruebas grafológicas tendientes a determinar que el título valor pagaré, no fue suscrito por mi señora madre y tampoco por mí.
- Se oficia la Fiscalía General de la nación para que ponga en conocimiento de su despacho el denuncia y la investigación correspondiente cuya entidad receptora fue la Fiscalía número 77 seccional de Jamundí el 5 de agosto de 2022 a las 14:37 h de la tarde con consecutivo: 51153, Delitos referente: fraude procesal, con RAD. 763646000177202251153.

Atentamente,



OSCAR SABOGAL MORENO.

C.C.No. 94.534.284

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 05-08-2022
Hora: 14:37:10
Departamento: Valle del Cauca
Municipio: JAMUNDÍ

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: ~ 763646000177202251153 -
Departamento: 76-Valle del Cauca
Municipio: 364-JAMUNDÍ
Entidad Receptora: 60-Fiscalía General de la Nación
Unidad Receptora: 77-FISCALIA SECCIONAL JAMUNDI
Año: 2022
Consecutivo: 51153

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
Delito Referente: FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P. - P.O.
Modo de operación del delito: -
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: Ley 906

AUTORIDADES

¿El usuario es remitido por una Entidad?: NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento: 94534284
Fecha de Expedición: 21-07-1997
País de Expedición: COLOMBIA
Departamento de Expedición: -
Ciudad de Expedición: -
Primer Nombre: OSCAR

Segundo Nombre: -
Primer Apellido: SABOGAL
Segundo Apellido: MORENO
País de Nacimiento: COLOMBIA
Departamento de Nacimiento: VALLE DEL CAUCA
Municipio de Nacimiento: CALI
Fecha de Nacimiento: 14-08-1979
Edad: 42
Sexo: HOMBRE
Tiene alguna discapacidad: No
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección: No
Tipo de Dirección: Residencia
Dirección de Correspondencia: CALLE 19A NRO 4 15 PANAMERICANO
Complemento Dirección de Correspondencia: -
País de Correspondencia: COLOMBIA
Departamento de Correspondencia: VALLE DEL CAUCA
Municipio de Correspondencia: JAMUNDÍ
Teléfono Celular: 3104723073
Teléfono Fijo: 6025163539
Correo Electrónico: OSCARSABOGALM@GMAIL.COM
Por qué Medio Desea ser Contactado: Correo electrónico
Estimación de los daños y perjuicios: -

VÍCTIMAS

¿Tiene información sobre la(s) víctimas(s)?: No

INDICIADOS

¿Tiene información sobre el o los posible(s) indiciado(s)?: Sí
¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?: 1
¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?: 1

DATOS DEL INDICIADO

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento: 19381711

Fecha de Expedición: 22-12-1977
País de Expedición: COLOMBIA
Departamento de Expedición: -
Ciudad de Expedición: -
Primer Nombre: JAIME
Segundo Nombre: FERNANDO
Primer Apellido: TREJOS
Segundo Apellido: BAENA
País de Nacimiento: -
Departamento de Nacimiento: -
Municipio de Nacimiento: -
Fecha de Nacimiento: -
Edad: -
Sexo: HOMBRE
Alias: -
Tiene alguna discapacidad: -
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección: -
¿tiene algún acento en particular?: -
¿tiene rasgos o características físicas particulares?: -
¿tiene algún tatuaje, aretes, anillos, cadenas, ropa u otros accesorios particulares?: -
¿Pertenece o ha pertenecido a algún grupo delincencial?: -
Identidad de género: -
Calidad: -
Nivel Académico: -
Oficio: -
Profesión: -
Dirección de Correspondencia: CALLE 9 NRO 8 55
Complemento Dirección de Correspondencia: -
País de Correspondencia: COLOMBIA
Departamento de Correspondencia: VALLE DEL CAUCA
Municipio de Correspondencia: JAMUNDÍ
Teléfono Celular: -
Teléfono Fijo: -
Correo Electrónico: -
Conoce el lugar en el que vive la víctima (ciudad, barrio, punto de referencia, etc.): -
Conoce el lugar en el que trabaja la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Nombre de la Empresa, Punto de Referencia, etc.): -
Conoce el lugar que frecuenta la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Punto de Referencia, etc.): -
Otro medio de contacto: -

Información adicional: -

TESTIGOS

¿Sabe usted si hay testigos?: No
¿Cuántas personas fueron testigo -
del hecho denunciado?:
¿De cuántos de estos testigos tiene
información para aportar?:

RELACIÓN ENTRE INTERVINIENTES

¿Existe o existió una relación No
entre el indiciado y la víctima?:

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 28-10-2021
Hora: 00:00:00

Para delitos de acción -
continuada: -
Fecha inicial de comisión: 28-10-2021
Hora: 00:00:00
Fecha final de comisión: -
Hora: -

Lugar de comisión de los hechos: -
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: JAMUNDÍ/VALLE DEL CAUCA
Localidad o Zona: -
Barrio: -
Dirección: BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA: SIMÓN
BOLÍVAR/ZONA UNICA, JAMUNDÍ/VALLE DEL
CAUCA, LA LUCHA
Latitud: 3.264129629357925

longitud: -76.54112498089162
¿Uso de armas?: NO
-
Uso de sustancias tóxicas: NO

RELATO DE LOS HECHOS

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?:

FRAUDE PROCESAL, FALSEDAD DCTO PRIVADO USO DE DOCUMENTO

¿CÓMO LE PASÓ?:

MI NOVIA VIVIE EN SANTANDER DE QUILICHAO Y A ELLA LE ESTABAN DESCONTANDO EL 4 X 1000, AL ENTERRARSE DE ESE COBRO ERA POR QUE TENIA OTRAS CUENTAS EN OTROSBANCOS ELLA OPTO POR CANCELARLAS, RESOLVIENDO EL DESCUENTO DE 4X 1000 DE SU NOMINA, COMO CONSEJO QUE ME DA ELLA, ME DICE QUE VAYA Y CANCELE LAS CUENTAS QUE TUVE EN OTROS TRRABAJOS Y AHI FUE CUANDO EN EL BANCO BBVA Y AHI ES DONDE ME DOY CUENTA QUE TENGO UN EMBARGO DEL JUZGADO 1 MUNICIPAL PROMISCOUO DE JAMUNDI Y QUE DEBIA \$2.062.000, YO FUI A ESE JUZGADO Y AHI ME ENTREGAN UN DOCUMENTO Y ME DICEN QUE AFIRMATIVAMENTE TENGO ESTE EMBARGO QUE EL DEANDANTE ES EL SEÑOR JAIME FERNANDO TREJOS BAENA RAD 2021-00799-00 DEL JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI, ME INBDICAN QUE TENGO 10 DIAS PARA PROPONER EXCEPCIONES SI SON DEL CASO ART 442 CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EN EL AUTO INTERLOCUTORIO NRO 1599 DEL JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI SE INDICA QUE EL SEÑOR JAIME FERNANDO TREJOS BAENA INSTAURA CON MI MADRE ISAURA ROSA MORENO DE SABOGAL Y MI PERSONA OSCAR SABOGAL MORENO LA PRESENTE DEMANDA Y EN EL RESUELVE SE ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA A FAVOR DEL SEÑOR JAIME FERNANDO TREJOS BAENA DE LA SUMA DE UN MILLON DE PÉSSOS CORRESPONDUENTE AL CAPITAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LETRA DE CAMBIO NRO 1 SUSCRITA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2020 Y POR INTERESES EL 2.5 %.....EN SU NUMERAL 3 SE ORDENA EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS QUE A CUALQUIER TITULO POR CONCEPTO DE CUENTA CORRIENTE, CTA DE AHORROS TENGA OSCAR SABOGAL E ISAURA ROSA MORTENO DE SABOGAL.....QUIERO INDICAR SEÑOR FISCAL QUE EL DOCUMENTO UTILIZADO PARA EMBARGARME AL IGUAL QUE A MI MAMA ISAURA ROSA MORENO NO HA SIDO FIRMADO NI POR MI NI POR MI MAMA, NI SE LA SOLICITADO PRESTAMO ALGUNO AL SEÑOR JAIME FERNADO TREJOS BAENA O SU REPRESENTADO POR NINGUNA CANTIDAD, ES MAS NO CONOZCO AL SEÑOR TREJOS BAENA NI A SU REPRESENTADO QUIEN QUIERA QUE SEA, Y CONSIDERO QUE AQUI SE ESTA COMETIENDO UN DELITO DE FRAUDE PROCESAL DE FALSEDAD, PUES COMO DIJE NO HE TENIDO TRATO COMERCIAL CON EL SEÑOR JAIME FERNANDO TREJOS BAENA, NI LO CONOZCO YADEMAS A MI MAMA LE COLOCAN EL NOMBRE COMO ISAURA ROSA MORENO DE SABOGAL Y ELLA ES ISAURA ROSA MORENO SIN EL SABOGAL, ADEMAS EN LA DEMANDA APARECE COMO DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS OSEA MI MADRE Y YO LA CARRERA 5NRO 16D 11 JAMUNDI DIRECCION EN LA CUAL NUNCA HE VIVIDO NI MI SEÑORA MADRE NI YO, NO SE QUIEN VIVA EN DICHA CASA, SOLICITO AL SEÑOR FISCAL SE ORDENE LOS PERITAJES NECESARIOS PARA ESTABLECER QUE YO NI MI MAMA HERMOS FIRMADO LA CITADA LETRA DE CAMBIO EN LA DEMANDA DE EMBARGO.

ABC especializada

¿LOS HECHOS FUERON COMETIDOS PRESUNTAMENTE POR UNA

ORGANIZACIÓN DELINCUENCIAL?

No

¿EL CASO TIENE QUE VER CON LA CORRUPCIÓN EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT Y DE REGULACIÓN TERRITORIAL, COMETIDA POR ESTRUCTURAS CRIMINALES?

No

¿EL CASO TIENE QUE VER CON LA CORRUPCIÓN ESTRUCTURAL EN EL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ?

No

¿EL CASO TIENE QUE VER CON LA CORRUPCIÓN ESTRUCTURAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE BIENES SUJETOS A EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO?

No

¿EL CASO TIENE QUE VER CON LA CORRUPCIÓN ESTRUCTURAL ESTRUCTURAL EN EL INPEC?

No

LA DENUNCIA CORRESPONDE A HECHOS RELACIONADOS CON DESVÍOS O MALVERSACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y/O SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- SGSSS

No

¿EL CASO TIENE QUE VER CON LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON IMPACTO NACIONAL?

No

ABC del Delito

SELECCIONE EL TIPO DE DOCUMENTO QUE FUE FALSIFICADO

Privado

¿INDIQUE CUÁL FUE EL DOCUMENTO FALSIFICADO?

LETRA DE CAMBIO DISTINGUIDA CON NRO 1 DENTRO DE LA DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR 2021-00799

DESCRIBA EN QUÉ CONSISTIÓ LA FALSIFICACIÓN

LAS FIRMAS UTILIZADAS EN DICHA LETRA DE CAMBIO NO CORRESPONDEN A LA UTILIZADA POR EL DENUNCIANTE Y LOS DATOS DE RESIDENCIA, ADEMÁS DEL NOMBRE DE LA SEÑORA ISaura ROSA MORENO Y LE AGREGAN DE SABOGAL, UTILIZADOS POR EL DEMANDANTE PARA LLENAR DICHA LETRA NO CORRESPONDEN A LOS ALLI CITADOS, INDICA ADEMÁS QUE NO CONOCEN AL SEÑOR JAIME FERNANDO TREJOS BAENA, ADEMÁS MI MADRE NO SABE LEER NI ESCRIBIR

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA FALSIFICACIÓN DEL DOCUMENTO?

CUANDO SOLICITE EN EL BANCO BBVA LA CANCELACION DE UNA CUENTA QUE TENIA ALLA. EL DÍA DE AYER 4 DE AGOSTO DE 2022 EN LA MAÑANA

¿EL DOCUMENTO HA SIDO USADO?

Sí

¿LA PERSONA QUE USÓ EL DOCUMENTO ES LA MISMA QUE LO FALSIFICÓ?

No sabe

LUGAR DONDE FUE USADO
JUZGADO 1 PROMISCOUO JAMUNDI

PAÍS
COLOMBIA

¿PARA QUÉ FUE USADO?
DEMANDAR EJECUTIVAMENTE

¿POR QUIÉN FUE USADO?
EL SEÑOR JAIME FERNANDO TREJOS BAENA

¿ANTE QUIÉN FUE USADO?
JUZHADO 1 PROPMISCOUO JAMUNDI

¿ALGUIEN SE VIO PERJUDICADO POR EL USO DEL DOCUMENTO FALSIFICADO?
Sí

DESCRIBA LA FORMA EN QUE ESTA PERSONA SE VIO PERJUDICADA
LOS DEMANDADOS EJECUTIVAMENTE SEÑOR OSCAR SABOGAL MORENO Y ISAURA ROSA MORENO

LA PERSONA QUE USÓ EL DOCUMENTO, ¿OBTUVO ALGÚN PROVECHO ECONÓMICO ENGAÑANDO A OTRA PERSONA?
No sabe

¿ANTE QUIÉN SE PRETENDÍA USAR EL DOCUMENTO FALSIFICADO?
JUZGADO 1 PROMISICUO DE JAMUNDI

ADICIONE INFORMACIÓN AL RELATO DE LOS HECHOS YA DICHO

Información Adicional

TIENE ALGUNA EVIDENCIA QUE APORTAR A LA DENUNCIA:
Sí

LA EVIDENCIA QUE VA APORTAR ES:
Documento

¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O EN SUS ALREDEDORES EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE HUBIERAN PODIDO GRABAR LOS HECHOS?:
No

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?:
ESO ES TODO

DOCUMENTOS

Se hace entrega al usuario de los siguientes documentos:

1. FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES POR COMPETENCIA:
No

2. **FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICÍA NACIONAL:** .

No

3. **FORMATO REMISIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES:**

No

4. **FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES- ICBF / COMISARIA DE FAMILIA:**

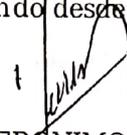
No

5. **SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL ACTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS:**

Sí

Se informa al usuario que puede consultar su caso y conocer el despacho al cual se asignó su noticia, de la siguiente manera:

- a. Ingresar a la página web www.fiscalia.gov.co en la siguiente ruta:
 - Servicio al Ciudadano / Consultas / Consulte el estado de su denuncia
 - Digite los **21 dígitos** de su denuncia (están en la parte superior de la misma frente a la casilla **Caso Noticia**) y luego ingrese los códigos de validación que pide el sistema
 - Presione **BUSCAR** para consultar la información
- b. Comunicarse con el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación, marcando desde su celular al **122** o la línea gratuita **018000919748**.


HECTOR JERONIMO TOVAR
Fiscalía General de la Nación
FISCALIA SECCIONAL JAMUNDÍ
JAMUNDÍ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.830.885**
MORENO

APELLIDOS
ISAURA ROSA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRM



FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1957**

EL DOVIO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-OCT-1977 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



R-3106400-00384136-F-0031830885-20120622

0030286135A 1

38161366

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.534.284**

SABOGAL MORENO

APELLIDOS

OSCAR

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1979**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-JUL-1997 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00154445-M-0094534284-20090418

0010776788A 1

2850018823

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

EXCEPCIONES PREVIAS - RECURSO DE REPOSICION CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO- 2021-00799

Sonia Enriquez Soto <sonia77e@yahoo.es>

Mar 09/08/2022 17:01

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Jamundí <j01cmpaljamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
adjunto recurso

cel. 3104723073
oscarsabogalm@gmail.com

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, Marzo 6 de 2023

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandada a través de apoderado judicial dentro del término de traslado presentó recurso de reposición contra el auto interlocutorio No.1599 de fecha 28 de octubre de 2021, mediante el cual se libra mandamiento de pago.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 318 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado el Recurso de Reposición a la parte demandante por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene.**

Corren términos así:

Fijación en lista: 07 de marzo de 2023

Traslado: 08, 09 y 10 de marzo de 2023

No corren términos:

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA

Secretaria

Rad. 2021-00799-00